

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROYECTOS  
"FONDO DE INTERVECCIONES AL DESARROLLO INFANTIL" Y  
"FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".- CHILE CRECE  
CONTIGO AÑO 2017, MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

HUEPIL, OCTUBRE 11 DE 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2915 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio Modificación Presupuestaria Proyectos "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil" y Fondo de Fortalecimiento Municipal" Chile Crece Contigo Año 2017, según resolución exenta N° 001759 de fecha 07/04/2017.

DECRETO

1.- Aprueba Modificación Presupuestaria de los Proyectos, "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil" y "Fondo de Fortalecimiento Municipal, Chile Crece Contigo año 2017, Celebrado entre la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara y la Seremi de Desarrollo Social del Bio Bio representado por su Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región el Bio Bio, Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; por el cual se transfieren para el Programa FFM según Resolución Exenta N° 1259 del 18/07/2017 la cantidad de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) para el Programa FIADI según Resolución Exenta N° 1258 de fecha 18/07/2017 la cantidad de \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil pesos).

El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. De Partes Depto. Salud  
EDA/GPL/FSF/MP/CH/baa.

